

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 101/ 126	POLIZA 1507119004376	CERTIFICADO 3	FACTURA	OPERACION 8168	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE CARRERA 14 No 96-34
TOMADOR DIRECCION	EMSALUD COLOMBIA SAS CL 5 39 46		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 9005964470	TELEFONO 3876270
ASEGURADO DIRECCION	BANCO DE BOGOTA SA CL 1 1 11		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 8600029644	FEC. NACIMIENTO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		TELEFONO 4111111	GENERO
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO DE BOGOTA SA CL 1 1 11		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 8600029644	TELEFONO 4111111
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C.	TELEFONO
NOMBRE CONCESIONARIO AUTOMARCALI					No. IDENTIFICACION	EDAD: 70

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 5799	TELEFONO 7560117	% PARTICIPACION 12.5
--	------------------------------------	----------------------	----------------------------	--------------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO							
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
19	04	2022	TERMINACION	00 : 00	22	05	2022	365	00 : 00	22	05	2022		365
				24 : 00	21	05	2023		24 : 00	21	05	2023		

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA : 01612181	PLACA: ZAP999	ACCESORIOS	
MARCA : CHEVROLET	MOTOR: 3K7739	REFERENCIA	VALOR
LINEA : NHR [3] 700P REWARD [104HP] MT	CHASIS: 9GDNLR776KB002022	NO AMPARADO	
TIPO : OTROS UTILITARIOS HASTA 3.5 TN	COLOR: BLANCO GALAXIA		
MODELO : 2019	DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION		
CIUDAD DE CIRCULACION : CALI PAIS : COLOMBIA	CAZADOR: NO APLICA		
USO : COMERCIAL	OTROS: GPS		
SERVICIO : PUBLICO URBANO			
VALOR ASEGURADO : 88.400.000			
VALOR A NUEVO : 113.000.000			

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

AMPARO

DEDUCIBLE

1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LUC	2.500.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	88.400.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	88.400.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	88.400.000,00		1050000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	88.400.000,00		1050000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	88.400.000,00		1050000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta \$ 50.000.000		SI AMPARA	NO APLICA
LUCRO CESANTE PTD/PTH 2 SMDLV Hasta por 45 Dias, a partir del día 11 de cesar operaciones	2,00 SMDLV		NO APLICA
LUCRO CESANTE PPD/PPH 2 SMDLV Hasta por 45 Dias, a partir del día 11 de cesar operaciones	2,00 SMDLV		NO APLICA
OBSERVACION : SPTO DE RENOVACION MASIVO			

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION 40 % (Ya aplicado en el valor de la prima).

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos Colombianos
TOTAL PRIMA NETA 4.316.634	5.000	4.321.634	821.110	5.142.744

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.



REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NT: 891.700.037-9 Cra 14 No. 96-34 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMDLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VELAZO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 101/ 126	POLIZA 1507119004376	CERTIFICADO 3	FACTURA	OPERACION 8168	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE CARRERA 14 No 96-34
TOMADOR DIRECCION	EMSALUD COLOMBIA SAS CL 5 39 46		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 9005964470	TELEFONO 3876270
ASEGURADO DIRECCION	BANCO DE BOGOTA SA CL 1 1 11		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 8600029644	FEC. NACIMIENTO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		TELEFONO 4111111	GENERO
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO DE BOGOTA SA CL 1 1 11		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 8600029644	TELEFONO 4111111
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE CONCESIONARIO AUTOMARCALI					No. IDENTIFICACION	EDAD: 70

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 5799	TELEFONO 7560117	% PARTICIPACION 12.5
--	------------------------------------	----------------------	----------------------------	--------------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO							
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
19	04	2022	TERMINACION	00 : 00	22	05	2022	365	00 : 00	22	05	2022		
				24 : 00	21	05	2023		24 : 00	21	05	2023		365

CLAUSULA DE AUMENTO DE DEDUCIBLE POR NO CONTAR CON EQUIPO DE RASTREO CHEVYSTAR
 Cuando la Compania de Seguros haya aplicado beneficio en la prima del contrato de seguro por pactar el tomador o asegurado instalar el equipo de rastreo Chevystar, en caso de presentarse siniestro por perdida total por hurto y se evidencie la no instalacion de este dispositivo, la Compania de Seguros duplicara los deducibles contratados para dicha cobertura al momento de la indemnizacion, sin que haya lugar a aplicar otra cláusula que disminuya el deducible.

CLAUSULA DE REPOSICIÓN VEHICULOS CERO KILOMETROS PESADOS Y TAXIS
 Se ofrece esta condicion para todos los Pesados y Taxis cero Kilometros y se hará un descuento máximo de 10% en el deducible, queda a cargo del asegurado asumir la diferencia de precio entre el vehículo nuevo y el valor asegurado.

PRIMER BENEFICIARIO.
 Clausula Primer Beneficiario
 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehiculo.
 La presente poliza o certificado se renovara automáticamente el día de su vencimiento previo pago de la prima, hasta la cancelacion total del crédito y no podrá ser revocada por el asegurado en perjuicio de los intereses del beneficiario o entidad beneficiaria
 En caso de revocacion, no renovacion o alguna modificacion por parte de la aseguradora, se dará aviso a la entidad financiera con una anticipacion no menor a 30 días calendario.
 En caso de siniestro que afecte el amparo de pérdidas totales se girara al beneficiario oneroso hasta el valor de la indemnizacion correspondiente.
 El presente anexo hace parte integral de la poliza arriba citada, los demás términos de la poliza no modificados por esta clausula continúan vigentes.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT: 891.700.037-9 Cra 14 No. 96-34 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28585 Bogotá D.C., Colombia
 N.D. = NO DECLARADO

SMDLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
 SMDLD = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.